INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de indias D.T y C, 14 noviembre 2023

REFERENCIA: Justificación Solicitud de Prórroga N°2 al Contrato de Obra No. CONTRATO LP-IPCC-001-2022" CONTRATAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL EN EL BARRIO EL SOCORRO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

ASUNTO: Aval Solicitud de Prórroga N°2
CONTRATO DE OBRA. No. L P-IPCC-001-2022
CONTRATO DE INTERVENTORIA. No. MC-IPCC-001-2022

Durante la ejecución de las actividades del contrato de la referencia mediante oficio 027-CCEC-IPCC-001-2022, de fecha 03/11/2023, emanado de la firma contratista de obra el CONSORCIO CE CARTAGENA - NIT 901.651.256-1 donde manifiesta lo siguiente:

"*Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de manera atenta, para solicitar ampliación del plazo de ejecución contractual por un término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de finalización del contrato, la cual es el 15 de noviembre de 2023.*"

Y expresa que los motivos son los siguientes:

"(……) la empresa de servicio de energía AFINIA-EPM abriera el expediente del proyecto, (….) mediante radicado #00031423 y expediente No. P22202023110005 el día 2 de noviembre de 2023, el cual nos autoriza para empezar los trámites pertinentes para el montaje, aprobación de planos, descargos y cambio de poste que se requiera para darle funcionamiento al sistema eléctrico nuevo ….. "

(….) la biblioteca Jorge Artel (lugar de ejecución del contrato) sufrió inundación (….) lo que conllevó a la afectación de actividades ya ejecutadas y en ejecución (pintura de muros, piso exterior en tablón, pulida y brillada de piso, inundación tuberías eléctricas y retrasos en la entrega de materiales y equipos).

Por su parte en oficio C.SCI.30-2023 El CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021 quien representa la interventoría del proyecto, cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-IPCC 001-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL EN EL BARRIO EL SOCORRO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS." Manifiesta lo siguiente:

Esta INTERVENTORIA, en atención a CLAUSULA 8, del contrato de interventoría, la cual indica:

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. (….) durante la ejecución del contrato, el Contratista tendrá las siguientes obligaciones

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA
"(…) 3. Emitir cuando sea el caso, al IPCC o a quién este delegue, concepto y recomendación sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos.

En razón de lo anterior y teniendo información que EL CONTRATISTA, una vez recibida la aprobación de la apertura de expediente en AFINIA, requiere de un tiempo prudencial para recibir la aprobación de la viabilidad del servicio y en consecuencia proceder, principalmente con el montaje de transformador en poste ubicado en vía pública y verificado los imprevistos surgidos como consecuencia de la ola invernal en la ciudad de Cartagena, recomienda a la ENTIDAD CONTRATANTE, prorrogar el Contrato de Obra Pública LP-IPCC-001-2022, suscrito con el CONSORCIO CE CARTAGENA. NIT 901.651.256-1

Y en atención al Subtitulo de INTERVENTORIA TECNICA de la CLAUSULA No. 8, del contrato de INTERVENTORIA, la cual especifica lo siguiente:

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

(…) INTERVENTORÍA TÉCNICA.
2. Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de la cual se suscribirán, en señal de su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras." En razón a esta CLAUSULA, para dar aprobación y conformidad a los informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras, se hace necesario, también prorrogar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-IPCC-001-2022, por igual tiempo al contrato de obra civil.

CONCLUSIONES

Luego de la solicitud realizada por el contratista de obra del proyecto cuyo objeto es OBRAS DE MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL EN EL BARRIO EL SOCORRO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" Teniendo en cuenta la revisión y aval por parte del contratista de interventoría y con el objeto de garantizar los servicios que se prestan en la infraestructura de la biblioteca, salvaguardar la vigencia del contrato y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos la supervisión del presente contrato evidencia la necesidad de ampliar en 30 días calendario el plazo de ejecución. Es decir, hasta el 15 de diciembre de 2023.

Ing. FABIAN ARISTIZABAL GIRALDO
Reviso Ing Civil.
Apoyo a la Supervisión



Ing JAIRO RICARDO QUINTERO
Reviso Ing Eléctrico.
Apoyo a la Supervisión

